



# Asamblea General

Distr. general  
19 de enero de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo sexto período de sesiones

Temas 115 i) y j) del programa

**Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos: nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas; nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas**

## Informe del Consejo de Justicia Interna

### I. Introducción

1. Dentro del nuevo marco del sistema de administración de justicia en las Naciones Unidas, la Asamblea General, en virtud de su resolución 62/228, estableció el Consejo de Justicia Interna para “contribuir a asegurar la independencia, el profesionalismo y la rendición de cuentas” del nuevo sistema (véase la resolución 62/228, párr. 35). Una característica fundamental del nuevo sistema de justicia fue la creación de dos nuevos tribunales: el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. De conformidad con el párrafo 37 b) de la resolución 62/228, una de las funciones principales del Consejo debe ser “presentar a la Asamblea General sus opiniones y recomendaciones sobre dos o tres candidatos para cada vacante en el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica”.

2. Actualmente, el Tribunal de Apelaciones tiene siete magistrados<sup>1</sup> y el Tribunal Contencioso-Administrativo cinco magistrados (tres en régimen de dedicación exclusiva y dos en régimen de media dedicación). También hay dos magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo cuyo mandato, que expiró el 31 de diciembre de 2011<sup>2</sup>, ha sido prorrogado por la Asamblea General (véase la

---

<sup>1</sup> El Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas se reúne actualmente tres veces al año en períodos de sesiones de dos semanas de duración.

<sup>2</sup> En el período comprendido entre julio de 2009 y junio de 2011, el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas tuvo tres magistrados *ad litem*, uno radicado en Nueva York, otro en Ginebra y el otro en Nairobi. El mandato inicial de los magistrados *ad litem* era de 12 meses (de julio de 2009 a junio de 2010), mandato que se prorrogó otros 12 meses, de julio de 2010 a junio de 2011, y después otros seis meses, de julio a diciembre de 2011. El magistrado



resolución 66/237, párr. 42). Cuando fueron nombrados los magistrados iniciales de ambos Tribunales, su mandato se determinó por sorteo<sup>3</sup>. En consecuencia, se determinó una duración trienal para los mandatos de un magistrado en régimen de dedicación exclusiva del Tribunal Contencioso-Administrativo (Memooda Ebrahim-Carstens (Botswana)), un magistrado en régimen de media dedicación del Tribunal de Apelaciones (Goolam Hoosen Kader Meeran (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)) y tres magistrados del Tribunal de Apelaciones (Jean Courtial (Francia), Kamaljit Singh Garewal (India) y Mark P. Painter (Estados Unidos de América)). Puesto que comenzaron el 1 de julio de 2009, sus mandatos trienales vencerán el 30 de junio de 2012. A algunos magistrados se les adjudicaron mandatos más breves por sorteo por la necesidad de proteger la memoria institucional y aportar continuidad, asegurando la existencia de mandatos escalonados en los Tribunales a fin de evitar el problema de tener que nombrar cada siete una nueva serie completa de magistrados para cada Tribunal.

3. A juicio del Consejo de Justicia Interna, el propósito de la Asamblea General cuando decidió en su resolución 66/237 prorrogar un año el mandato de los tres magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo era que los magistrados titulares permanecieran en el cargo sin necesidad de renovar su nombramiento. Este entendimiento se basa, en particular, en la redacción del párrafo 20 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7/Add.6), que se señala en el párrafo 42 de la resolución 66/237. El Consejo observa que este enfoque consigue el doble objetivo de garantizar la continuidad de la labor del Tribunal Contencioso-Administrativo y de brindarle capacidad para hacer frente a la carga de trabajo actual y a las causas pendientes.

4. En consecuencia, el Consejo señala que el mandato de los dos magistrados *ad litem* titulares (Jean-François Cousin (Francia), destinado en Ginebra, y Nkemdilim Amelia Izuako (Nigeria), destinado en Nairobi) se extiende ahora hasta el 31 de diciembre de 2012. No obstante, no hay magistrado titular en Nueva York y en el presente informe se recomiendan candidatos para su nombramiento como magistrado *ad litem* en Nueva York. El Consejo observa asimismo que el magistrado Cousin es candidato al nombramiento de magistrado permanente del Tribunal Contencioso-Administrativo en régimen de media dedicación (véase *infra*). Si el magistrado Cousin es nombrado para ocupar el cargo permanente, quedará vacante el puesto *ad litem* de Ginebra. Si así ocurre, el Consejo recomendará a la Asamblea General candidatos para sustituir al magistrado Cousin con carácter urgente.

5. Los miembros actuales del Consejo son Sinha Basnayake (Sri Lanka, distinguido jurista externo designado por la administración), Geoffrey Robertson QC (Reino Unido, distinguido jurista externo designado por el personal), Frank Eppert (Estados Unidos de América, representante de la administración), Jenny Clift (Australia, representante del personal) y la magistrada Kate O'Regan, exjueza del Tribunal Constitucional de Sudáfrica, que ocupa la presidencia.

---

*ad litem* destinado en Nueva York no pudo aceptar la última prórroga de seis meses, por lo que no ha habido magistrado *ad litem* en Nueva York desde julio de 2011.

<sup>3</sup> Véanse el artículo 4, párrafo 4, del Estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 63/253, anexo I), el artículo 3, párrafo 4, del Estatuto del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (resolución 63/253, anexo II) y la resolución 62/228, párr. 45.

6. Durante 2011, el Consejo observó que el mandato trienal de cinco magistrados (que se describe en el párrafo 2 *supra*) vencería en junio de 2012, por lo que transmite en el presente informe sus recomendaciones en relación con cada vacante. A su juicio, aunque los cinco magistrados afectados podrían optar a la renovación de su nombramiento por otro mandato no renovable de siete años, la expiración de sus mandatos crearía en los Tribunales las vacantes previstas en el párrafo 37 b) de la resolución 62/228 de la Asamblea General en virtud de los artículos 4.4 y 3.4 de los Estatutos del Tribunal Contencioso-Administrativo y del Tribunal de Apelaciones, respectivamente.

7. Al igual que en el anterior proceso de selección (véase A/63/489 y Add.1), el Consejo consideró que se debían identificar candidatos idóneos para asegurar la independencia, la profesionalidad y la rendición de cuentas del proceso judicial. A tal fin, el Consejo decidió que se pusiera en marcha un completo proceso público, de conformidad con el párrafo 45 de la resolución 65/251 de la Asamblea General, para hallar candidatos idóneos. A mediados de junio de 2011 se publicaron anuncios de las vacantes en las ediciones en línea e impresa de *The Economist* (11 de junio), *Le Monde* (13 de junio), *Jeune Afrique* (12 de junio) y *The Wall Street Journal* (13 de junio en Europa y Asia, 20 de junio en los Estados Unidos de América). Se envió a todas las misiones permanentes una nota verbal de fecha 13 de junio de 2011. A efectos de difusión local, los avisos de vacante se enviaron a todos los centros de información y a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, así como a todas las instituciones judiciales de la Organización. Además, los Presidentes de los Tribunales Supremos de todos los Estados Miembros fueron informados de las vacantes. Se remitieron comunicados de prensa a toda una serie de organizaciones no gubernamentales, universidades, publicaciones periódicas jurídicas, asociaciones profesionales, otros tribunales internacionales y asociaciones de jueces. El final del plazo para la presentación de solicitudes era el 15 de julio de 2011. El Consejo expresa su agradecimiento a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos por su asistencia y apoyo en este proceso.

8. El Consejo celebra informar de que se han recibido 411 solicitudes procedentes de 78 países. Había en total 112 candidatos de América del Norte, 34 de América Latina, 106 de Europa, 109 de África y 50 de Asia, incluida Australasia. De ellos, 205 eran hombres y 206 mujeres. Muy pocos de los candidatos no estaban suficientemente cualificados y, habida cuenta de que los estatutos aplicables exigen a los candidatos al Tribunal de Apelaciones una experiencia judicial de 15 años y a los candidatos al Tribunal Contencioso-Administrativo de 10 años, fue muy notable la respuesta de magistrados experimentados en activo y jubilados en jurisdicciones de todo el mundo. Para ahorrar gastos, el Consejo mantuvo varias conferencias telefónicas de larga duración a principios de agosto para examinar las solicitudes y otros materiales (incluidos ejemplos de los fallos emitidos) suministrados por cada candidato en apoyo de sus credenciales y para establecer una lista final para la entrevista. Para ser incluidos en esa lista, los candidatos tenían que haber demostrado sobre el papel las cualificaciones que permitían suponer que serían unos magistrados excelentes para los Tribunales. La selección también se llevó a cabo atendiendo a la distribución geográfica y el equilibrio de género. Al sopesar estas consideraciones, el Consejo observó la composición actual de los Tribunales y la necesidad de que los jueces tengan la máxima integridad moral, como se especifica en los estatutos de ambos Tribunales. Los tres magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo cuyos mandatos no expiran son dos varones, de

Mauricio y Alemania, y una mujer de Nueva Zelanda. En el Tribunal de Apelaciones hay cuatro magistrados cuyos mandatos no expiran: un varón del Uruguay y tres mujeres de la Argentina, Ghana e Irlanda.

9. A principios de septiembre de 2011, el Consejo entrevistó a los candidatos incluidos en la lista en las oficinas del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia en La Haya (Países Bajos). Antes de que se celebraran las entrevistas, se obtuvieron referencias escritas de dos personas por cada candidato. En La Haya se pidió a los candidatos que realizaran una evaluación completa por escrito a fin de comprobar la calidad de su razonamiento y de su exposición, a la que siguió una entrevista que duró unos 45 minutos. Todos los candidatos inscritos en la lista acudieron a la convocatoria. Al igual que en la ronda previa de nombramientos judiciales, después de las entrevistas y con el permiso de todos los candidatos el Consejo se puso en contacto con los colegios de abogados nacionales correspondientes, con la asistencia de la Asociación Internacional de Abogados, para confirmar la integridad moral de todos los candidatos. No se recibió información negativa de ninguno de los candidatos que se enumeran *infra*.

10. En calidad de órgano independiente asesor en materia de nombramientos judiciales, el Consejo cree que sus miembros no solo deben actuar con imparcialidad, sino también parecerlo. En consecuencia, el Consejo adoptó una política de recusación durante este proceso de selección, conviniendo en aplicar la norma internacionalmente aceptada al respecto. Por consiguiente, los miembros debían abstenerse de participar en las deliberaciones relativas a un candidato particular si existía un riesgo real de que un observador sensato y bien informado podía considerar razonablemente que eran incapaces de actuar con imparcialidad respecto de tal candidato. En cumplimiento de esta política, y con la anuencia de otros miembros del Consejo, el Presidente se excusó de evaluar a un colega judicial de Sudáfrica y Geoffrey Robertson se excusó de evaluar a un candidato con quien tenía estrechas relaciones sociales.

11. A continuación, el Consejo formula sus opiniones sobre los candidatos que recomienda como aptos para cubrir las tres vacantes del Tribunal de Apelaciones, así como la vacante en régimen de dedicación exclusiva y la vacante en régimen de media dedicación del Tribunal Contencioso-Administrativo. El Consejo también formula recomendaciones sobre los puestos *ad litem*.

12. El Consejo ha recomendado a seis candidatos para las tres vacantes del Tribunal de Apelaciones, dos candidatos para cada una de las vacantes de dedicación exclusiva y media del Tribunal Contencioso-Administrativo y tres candidatos para el puesto *ad litem* de Nueva York. En opinión del Consejo, sería conveniente que la Asamblea General aprobara los nombramientos para los puestos permanentes del Tribunal Contencioso-Administrativo antes de proceder al nombramiento del puesto *ad litem*, ya que el nombramiento para ocupar un puesto permanente es claramente más ventajoso para los candidatos interesados. Todos los candidatos al puesto *ad litem* son también candidatos a los puestos permanentes. Si se hace patente la necesidad de que el Consejo aporte nombres adicionales a la Asamblea General porque todos los candidatos al puesto *ad litem* son designados para ocupar puestos permanentes, el Consejo lo hará con la máxima celeridad posible.

13. Al formular sus recomendaciones, el Consejo ha elegido a los candidatos más destacados tras tener debidamente en cuenta el equilibrio de género y la distribución

geográfica. También se ha cuidado de no recomendar más de un candidato de un mismo Estado Miembro para el Tribunal Contencioso-Administrativo y el Tribunal de Apelaciones, respectivamente, como especifica la Asamblea General en su resolución 63/253 (párr. 57), ni de recomendar candidatos de Estados que ya cuentan con un magistrado en activo en el Tribunal correspondiente. En algunos casos, ello ha supuesto difíciles elecciones entre candidatos excepcionales. El Consejo considera que todos los candidatos recomendados, de ser nombrados, prestarían servicios a la administración y el personal de las Naciones Unidas asegurando la independencia, la profesionalidad y la responsabilidad del nuevo sistema. Debido a su experiencia práctica en este sistema singular para la contratación y el nombramiento de jueces a escala internacional, el Consejo tiene una serie de recomendaciones para mejorarlo y las señalará a la atención de la Asamblea General en su próximo informe.

14. El Consejo desea dar las gracias a la Secretaría de las Naciones Unidas por el inestimable apoyo que le ha prestado. Asimismo, agradece a todo el personal del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia su incansable asistencia al Consejo durante el proceso de examen y entrevista que se desarrolló en las oficinas del Tribunal.

## **II. Perfiles de los candidatos recomendados**

15. Los candidatos se enumeran por tribunal y vacante, y luego alfabéticamente por el apellido.

### **A. Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (tres vacantes)**

*Rosalyn M. Chapman (Estados Unidos), nacida en 1943*

16. La Sra. Chapman se jubiló recientemente de su cargo como Jueza Federal de los Estados Unidos en el Tribunal de Distrito de California central, puesto que había ocupado de 1995 a 2010. Durante ese tiempo, la Sra. Chapman arbitró una gran variedad de asuntos, como derechos civiles, apelaciones de decisiones adoptadas por organismos administrativos o cuestiones laborales y de empleo. Antes de su cargo como magistrada en un Tribunal de Distrito, la Sra. Chapman ejerció de 1977 a 1995 como jueza administrativa en la Oficina de Audiencias Administrativas de California, tribunal especializado en lo administrativo que entiende en causas resultantes de las decisiones adoptadas por unos 60 organismos estatales. La Sra. Chapman tiene asimismo experiencia en materia de arbitraje laboral, adquirida gracias a sus servicios de arbitraje y consultoría prestados entre 1980 y 1995, y fue asesora en cuestiones jurídicas de 1967 a 1972 y de 1973 a 1977. La Sra. Chapman se licenció en derecho por la Facultad de Derecho Boalt Hall de la Universidad de California (Berkeley) en 1967. Su lengua materna es el inglés.

*Moses Chinhengo (Zimbabwe), nacido en 1955*

17. El Sr. Chinhengo viene desempeñando el cargo de magistrado del Tribunal Supremo de Botswana desde marzo de 2004. Antes de ser nombrado juez en Botswana, el Sr. Chinhengo fue magistrado del Tribunal Supremo de Zimbabwe

durante ocho años, a partir de marzo de 1996. Ambos tribunales supremos tienen jurisdicción civil y penal ilimitada. El Sr. Chinhengo se licenció en derecho por la Universidad de Rhodesia en 1978, se graduó en redacción de textos legislativos por la Universidad de Zimbabwe y se licenció también en derecho por la Universidad de Zimbabwe en 1984. El Sr. Chinhengo domina el inglés.

*Jean Courtial (Francia), nacido en 1951*

18. El Sr. Courtial fue nombrado magistrado del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas en 2009. Es asimismo miembro del Consejo de Estado, el Tribunal Supremo del sistema judicial administrativo de Francia, cargo que ocupa desde 1996. En 2008 fue nombrado Consejero de Estado. Antes de este nombramiento, el Sr. Courtial había ocupado el cargo de magistrado en diversos tribunales administrativos. Se licenció en administración pública y derecho administrativo por la Escuela Nacional de Administración (1982), así como en filosofía por la Universidad de Toulouse en 1972. Su lengua materna es el francés y tiene conocimientos prácticos de inglés y español.

*Alessandra Greceanu (Rumania), nacida en 1967*

19. La Sra. Greceanu es magistrada del Tribunal de Apelación de Bucarest desde 2002. Actualmente está en la sección civil (IV) del Tribunal y antes trabajó en su sección laboral. En la actualidad desempeña funciones de profesora de derecho laboral y derecho de la Unión Europea en el Instituto Nacional de la Magistratura. Antes de su nombramiento como magistrada en el Tribunal de Apelación, la Sra. Greceanu ocupó de 2000 a 2002 diversos cargos en el Tribunal de Bucarest (procedimientos civiles y administrativos) y de 1993 a 2000 fue jueza de primera instancia en el sector 1 de la “Judecatoria” de Bucarest. La Sra. Greceanu se licenció en derecho por la Universidad de Bucarest en 1993 y en 1994 se graduó en el Instituto Nacional de Formación de Magistrados. Domina el inglés, tiene conocimientos prácticos del ruso y conocimientos básicos del francés.

*Vagn Prusse Joensen (Dinamarca), nacido en 1950*

20. El Sr. Joensen es desde 2007 magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda de las Naciones Unidas. Antes de ocupar este cargo, el Sr. Joensen desempeñó las funciones de Presidente del Tribunal Supremo de Dinamarca (división oriental) de 2002 a 2007, magistrado internacional de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo de 2001 a 2002, magistrado del Tribunal Supremo de Dinamarca de 1994 a 2001 y magistrado del Tribunal de la ciudad de Copenhague de 1982 a 1994. El Sr. Joensen se licenció en derecho por la Universidad de Aarhus en 1973. Domina el inglés y tiene conocimientos prácticos del francés.

*Richard Lussick (Samoa), nacido en 1940*

21. El Sr. Lussick es actualmente magistrado del Tribunal Especial para Sierra Leona y presta sus servicios en la sala II de primera instancia, que está juzgando la causa contra Charles Taylor, ex-Presidente de Liberia. Durante su mandato al servicio del Tribunal Especial, el Sr. Lussick ejerció como magistrado de apelaciones del personal (2005 a 2006), ocupándose de las apelaciones de los funcionarios contra las decisiones administrativas del Secretario o las medidas

disciplinarias emprendidas en su contra. Antes de su nombramiento actual en el Tribunal Especial, el Sr. Lussick fue Presidente del Tribunal Supremo de la República de Kiribati de 1995 a 2000, así como magistrado y Presidente de la Junta de Apelación de la administración pública de Samoa de 1987 a 1995. El Sr. Lussick se licenció en derecho (Junta de Admisión de Abogados) por la Universidad de Sydney (Curso de Extensión Jurídica) en 1973. Domina el inglés y tiene buenos conocimientos del francés. Pese a que al Sr. Lussick es nacional de Nueva Zelandia porque heredó por derecho esa nacionalidad de su padre, informó al Consejo de Justicia Interna de que nunca había residido en dicho país y se consideraba ciudadano de Samoa, por lo que el Consejo le inscribió como samoano<sup>4</sup>.

## **B. Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas**

### **1. Vacante en régimen de dedicación exclusiva, Nueva York**

*Rosalyn M. Chapman (Estados Unidos), nacida en 1943*

Véase el perfil de la Sra. Chapman en el párrafo 16 *supra*.

*Memooda Ebrahim-Carstens (Botswana), nacida en 1954*

22. La Sra. Ebrahim-Carstens es desde 2009 magistrada del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en Nueva York. Antes de este nombramiento, había sido nombrada jueza del Tribunal Supremo de Botswana en febrero de 2009, cargo al que renunció en junio de ese mismo año para incorporarse al Tribunal Contencioso-Administrativo. Fue magistrada del Tribunal Laboral de Botswana, que es un tribunal superior de justicia y equidad especializado en asuntos laborales, de 1997 a 2009 (como magistrada en funciones en 1997 y 1998; posteriormente, como magistrada permanente). Entre sus mandatos como magistrada del Tribunal Contencioso-Administrativo y del Tribunal Laboral de Botswana, la Sra. Ebrahim-Carstens cuenta con dilatada experiencia judicial en el ámbito del derecho del trabajo. De 1987 a 1998 ejerció la abogacía por cuenta propia en Botswana, especializándose en derecho laboral, derechos humanos, derecho mercantil y derecho matrimonial. Se licenció en derecho por la City of London Polytechnic Business Law School en 1979. Su lengua materna es el inglés.

### **2. Vacante en régimen de media dedicación, rotatoria entre Nueva York, Ginebra y Nairobi según las necesidades**

*Jean-François Cousin (Francia), nacido en 1944*

23. El Sr. Cousin es desde 2009 magistrado *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en Ginebra. Antes de este nombramiento, el Sr. Cousin había presidido una de las salas del Tribunal Administrativo de Apelación de Marsella. Anteriormente presidió una de las salas del Tribunal Administrativo de

<sup>4</sup> Si bien los magistrados de los Tribunales no son funcionarios de las Naciones Unidas, para llegar a esta conclusión el Consejo de Justicia Interna ha adoptado un enfoque análogo al utilizado en la regla 4.3 b) del Reglamento del Personal, que dice lo siguiente: “Cuando más de un Estado haya concedido su nacionalidad a un mismo funcionario, la nacionalidad de este para los fines del Estatuto y del Reglamento del Personal será la del Estado con el que el funcionario se encuentre unido, a juicio del Secretario General, por vínculos más estrechos” (véase ST/SGB/2011/1).

Marsella (de 2004 a 2007 y de 1998 a 2002) y fue magistrado de varios tribunales administrativos. También ocupó el cargo de asesor del Tribunal Supremo Administrativo de Tailandia (en 2002 y 2003) y de magistrado del Tribunal Administrativo de Papeete, en la Polinesia Francesa (en 1991 y 1992). En 1967 obtuvo el título de máster en derecho privado por la Facultad de Derecho de París. Su lengua materna es el francés y tiene buen conocimiento práctico del inglés.

*Goolam Hoosen Kader Meeran (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), nacido en 1943*

24. El Sr. Meeran es magistrado del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (media dedicación) desde 2009. Antes de este nombramiento, fue juez territorial y Presidente de los Tribunales Laborales de Inglaterra y Gales de 2002 a diciembre de 2008. Anteriormente había sido magistrado laboral de los Tribunales Laborales de la región del sur de Londres entre 1997 y 2002, ejerciendo como magistrado laboral regional interino de 1996 a 1997. También desempeñó funciones de magistrado laboral a tiempo completo en Inglaterra y Gales entre 1993 y 1996, así como a tiempo parcial de 1992 a 1993. En total, tiene más de 18 años de experiencia judicial en tribunales laborales (incluido el Tribunal Contencioso-Administrativo). Es licenciado por la Universidad de Manchester (1969) y la London School of Economics (1970), y tiene un diploma en derecho (1981). Su lengua materna es el inglés.

### **C. Tribunal Contencioso-Administrativo, puesto *ad litem* en Nueva York (1 de enero a 31 de diciembre de 2012)**

*Rosalyn M. Chapman (Estados Unidos), nacida en 1943*

Véase el perfil de la Sra. Chapman en el párrafo 16 *supra*.

*Vagn Prusse Joensen (Dinamarca), nacido en 1950*

Véase el perfil del Sr. Joensen en el párrafo 20 *supra*.

*Richard Lussick (Samoa), nacido en 1940*

Véase el perfil del Sr. Lussick en el párrafo 21 *supra*.

*(Firmado)* Kate **O'Regan**

*(Firmado)* Sinha **Basnayake**

*(Firmado)* Jenny **Clift**

*(Firmado)* Frank **Eppert**

*(Firmado)* Geoffrey **Robertson**

## Anexo I

### Nacionalidad de los solicitantes (solicitudes completas recibidas dentro de plazo)

<i>Nacionalidad</i>	<i>Número de solicitantes</i>
Alemania . . . . .	6
Angola . . . . .	1
Argelia . . . . .	3
Argentina . . . . .	3
Australia . . . . .	6
Austria . . . . .	1
Bangladesh . . . . .	1
Bélgica . . . . .	4
Benin . . . . .	1
Bosnia y Herzegovina . . . . .	1
Botswana . . . . .	4
Brasil . . . . .	17
Bulgaria . . . . .	1
Burkina Faso . . . . .	6
Burundi . . . . .	3
Camerún . . . . .	10
Canadá . . . . .	17
Chad . . . . .	1
Colombia . . . . .	1
Congo . . . . .	6
Costa Rica . . . . .	4
Côte d'Ivoire . . . . .	5
Dinamarca . . . . .	3
Djibouti . . . . .	1
Egipto . . . . .	3
El Salvador . . . . .	1
España . . . . .	11
Estados Unidos de América . . . . .	95
Federación de Rusia . . . . .	1
Filipinas . . . . .	4
Francia . . . . .	19
Ghana . . . . .	5
Grecia . . . . .	1
Guyana . . . . .	1
India . . . . .	11
Iraq . . . . .	2
Irlanda . . . . .	3
Italia . . . . .	9

<i>Nacionalidad</i>	<i>Número de solicitantes</i>
Japón . . . . .	1
Jordania . . . . .	3
Kenya . . . . .	13
Líbano . . . . .	3
Lituania . . . . .	1
Madagascar . . . . .	1
Malawi . . . . .	3
Mali . . . . .	4
Malta . . . . .	1
Mauritania . . . . .	1
México . . . . .	2
Mónaco . . . . .	1
Mozambique . . . . .	1
Nepal . . . . .	1
Nigeria . . . . .	9
Noruega . . . . .	3
Nueva Zelanda . . . . .	5
Omán . . . . .	5
Pakistán . . . . .	4
Polonia . . . . .	2
Portugal . . . . .	4
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	14
República de Corea . . . . .	1
República de Moldova . . . . .	1
República Unida de Tanzania . . . . .	4
Rumania . . . . .	15
Samoa . . . . .	1
Senegal . . . . .	3
Sri Lanka . . . . .	2
Sudáfrica . . . . .	8
Suecia . . . . .	1
Suiza . . . . .	2
Togo . . . . .	4
Trinidad y Tabago . . . . .	4
Túnez . . . . .	2
Ucrania . . . . .	1
Uganda . . . . .	4
Venezuela (República Bolivariana de) . . . . .	1
Zambia . . . . .	1
Zimbabwe . . . . .	2
<b>Total . . . . .</b>	<b>411</b>

## Anexo II

### Currículos

#### Rosalyn M. Chapman (Estados Unidos de América)

##### Fecha de nacimiento

16 de mayo de 1943

##### Estudios

- 1980 Título de arbitraje laboral, Instituto de Relaciones Laborales, Universidad de California (Los Ángeles)
- 1967 Doctora en Jurisprudencia, Universidad de California (Berkeley), Facultad de Derecho Boalt Hall
- 1964 Licenciada en Humanidades, *cum laude*, Universidad de Michigan (Ann Arbor)

##### Experiencia profesional

- 1995-2010 Jueza Federal de los Estados Unidos de América, Tribunal de Distrito de California central
- 1977-1995 Magistrada administrativa de la Oficina de Audiencias Administrativas del estado de California
- 1980-1995 Funciones de arbitraje y consultoría laboral
- 1973-1977 Asesora en cuestiones jurídicas
- 1972-1973 Profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad de California (Los Ángeles)
- 1967-1972 Asesora en cuestiones jurídicas

##### Otras actividades

- Miembro núm. 43073 del Colegio de Abogados de California
- Desde 2005 Miembro de la Asociación Internacional de Juezas hasta la fecha
- 2008-2010 Asociación de Jueces Federales, Junta Directiva
- 2000-2006 Oficina Administrativa de Tribunales de los Estados Unidos, Grupo asesor de jueces federales
- 2002-2005 Colegio Federal de Abogados, miembro de la Junta de Los Ángeles
- 1999-2002 Consejo de la Judicatura Federal del estado de California, representante del Noveno Distrito
- Colegio de Abogados de California, Comité sobre igualdad de acceso a la justicia
- Miembro nato 1998-1999, 2003-2008
- Miembro (1999-2003)

Colegio de Abogados de California, Sección de derecho público  
Presidenta (1983-1984)  
Comité Ejecutivo (1981-1983)

Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad Boalt Hall, Universidad de  
California  
Comité Ejecutivo, Vicepresidenta (1996-1997)  
Junta Directiva (1993-1997)

Asociación de Abogados del Condado de Los Ángeles, Comité de derecho  
administrativo, Presidenta (1980-1984)  
Sección de derecho laboral, Comité de planificación de simposios (1990-1991)  
Conferencia de delegados, miembro (1981-1984, 1990-1991)

Asociación de Abogados de Santa Mónica, Junta de Consejeros (1984-1986)

**Idiomas**

Inglés (lengua materna), francés

## **Moses Chinhengo (Zimbabwe)**

### **Fecha de nacimiento**

29 de octubre de 1955

### **Cargos actuales**

Magistrado del Tribunal Supremo de Botswana; Comisionado del Comité Internacional de Juristas de Zimbabwe

### **Estudios**

1984	Licenciatura en derecho, Universidad de Zimbabwe
1983	Diploma en redacción de textos legislativos, Universidad de Zimbabwe
1978	Licenciatura en derecho, Universidad de Rhodesia

### **Experiencia profesional**

Desde 2004 hasta la fecha	Magistrado del Tribunal Supremo de Botswana
Desde 2008 hasta la fecha	Comisionado del Comité Internacional de Juristas de Zimbabwe
1996-2004	Magistrado del Tribunal Supremo de Zimbabwe
1994-1996	Abogado en ejercicio, bufete jurídico Kadandara, Mhiribidi y Chinhengo, Harare (Zimbabwe)
1991-1994	Secretario, Fidelity Life Assurance Company, Harare
1989-1991	Subsecretario, Corporación para el Desarrollo de Zimbabwe, Harare
1983-1989	Oficial jurídico jefe, Departamento de Redacción de Textos Legislativos, Ministerio de Justicia, Asuntos Jurídicos y Parlamentarios de Zimbabwe
1980-1982	Subsecretario y jefe del Departamento Jurídico, Ministerio de Relaciones Exteriores de Zimbabwe
1979-1980	Diversos cargos en el sector de los seguros y reaseguros: Reaseguros Munich de Sudáfrica en Johannesburgo; Compañía Nacional de Seguros de Lesotho en Maseru

### **Otras actividades**

2006	Conferencia anual de la Asociación de Abogados de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, Harare
1989	Foro Regional sobre la legislación sobre propiedad intelectual, El Cairo
1988	Negociación sobre préstamos nacionales, Banco Africano de Desarrollo, Abidján (Côte d'Ivoire)

- 1981 Comisión internacional de investigación de los crímenes del régimen racista del *apartheid* en África Meridional, Luanda (Angola)
- 1980-1987 Jefe de delegación/delegado, tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Ginebra, Nueva York y Kingston (Jamaica)

**Idiomas**

Inglés

## **Jean Courtial (Francia)**

### **Fecha de nacimiento**

1 de octubre de 1951

### **Cargos actuales**

Magistrado del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas; Consejero de Estado (Consejo de Estado), Francia

### **Estudios**

1982 Escuela Nacional de Administración

1972 Diploma de filosofía por la Universidad de Toulouse (Francia)

### **Experiencia profesional**

2009 Nombrado magistrado del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas

2008 Nombrado Consejero de Estado (Consejo de Estado)

1996-2008 “Maître des Requêtes”, Consejo de Estado

1992-1996 Magistrado del Tribunal Administrativo de Apelación de Lyon

1988-1992 Magistrado del Tribunal Administrativo de Marsella

1986-1988 Funcionario superior del Ministerio de Hacienda

1982-1986 Magistrado del Tribunal Administrativo de Marsella

1980-1982 Escuela Nacional de Administración

1973-1980 Funcionario del Ministerio de Educación

Como magistrado de ambos tribunales y como miembro del Consejo de Estado, desempeñó en ocasiones el cargo de juez ponente, encargado de redactar las sentencias, y en otros casos el cargo de comisionado del Estado (juez encargado de hacer pública una opinión independiente sobre el caso ante el tribunal y de proponer una solución)

### **Otras actividades**

Presidente de la Junta de Apelaciones de la Unión Europea Occidental (2010-2011)

Juez ponente a tiempo parcial (encargado de redactar los fallos) del Consejo Constitucional de Francia (2001-2004)

Asesor jurídico de la Dirección de Aviación Civil de Francia y miembro del Comité de la Organización de Aviación Civil Internacional (1998-2002)

Adjunto a la cátedra de derecho de la Universidad de Lyon (1994-1999)

Caballero de la Orden Nacional del Mérito

Caballero de la Legión de Honor

**Idiomas**

Francés (lengua materna), inglés (buenos conocimientos) y español (buenos conocimientos)

## Jean-François Cousin (Francia)

### Fecha de nacimiento

28 de mayo de 1944

### Cargo actual

Magistrado (*ad litem*) del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas

### Estudios

- 1968 Instituto de Estudios Políticos de París
- 1967 Máster en derecho privado por la Facultad de Derecho de la Universidad de París

### Experiencia profesional

- Desde 2009 hasta la fecha Magistrado (*ad litem*) del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en Ginebra
- 2008-2009 Presidente de una de las salas del Tribunal Administrativo de Apelación de Marsella, especializada en derecho urbano
- 2004-2007 Presidente de una de las salas del Tribunal Administrativo de Apelación de Marsella, especializada en litigios de la administración pública. Presidente del Comité regional de disciplina de la administración pública
- 2002-2003 Asesor del Presidente del Tribunal Administrativo Supremo de Tailandia, encargado de la formación de los nuevos jueces de ese país
- 1998-2002 Presidente de una de las salas del Tribunal Administrativo de Apelación de Marsella, especializada en casos de contratación pública
- 1996-1998 Subprefecto de Saint-Laurent du Maroni (Guyana Francesa)
- 1995 Magistrado del Tribunal Administrativo de Marsella
- 1993-1995 Subprefecto de Segré, Maine et Loire
- 1991-1992 Magistrado del Tribunal Administrativo de Papeete (Polinesia Francesa)
- 1988-1990 Magistrado del Tribunal Administrativo de Reunión (Océano Índico)
- 1983-1987 Magistrado de los Tribunales Administrativos de Niza y Marsella
- 1968-1983 Oficial de intendencia de la Armada de Francia (dos años destinado en Madagascar)

### Idiomas

Francés (lengua materna) e inglés (lo lee, escribe, habla y entiende con facilidad)

## **Memooda Ebrahim-Carstens (Botswana)**

### **Fecha de nacimiento**

24 de mayo de 1954

### **Cargo actual**

Magistrada del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (Nueva York), actual Presidenta de este Tribunal (2011-2012)

### **Estudios**

- 1995-2011 Varios seminarios, cursos y diplomas de posgrado, entre otros en arbitraje, técnicas de negociación, derechos humanos y derecho de las mujeres, derecho laboral, normas laborales internacionales, filosofía jurídica y redacción y análisis de textos legislativos
- 1985 Admisión en el Colegio de Abogados de Botswana
- 1983 Título de abogada auxiliar, admisión en el Colegio de Abogados de Inglaterra y Gales, Lincoln's Inn, Londres
- 1979 Licenciada en derecho (con honores) por la City of London Polytechnic (actual Universidad Metropolitana de Londres), Reino Unido
- 1975 Primer ciclo de la licenciatura de económicas, Universidad de Botswana, Lesotho y Swazilandia, campus de Gaborone

### **Experiencia profesional**

- Desde julio de 2009 hasta la fecha Magistrada del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (Nueva York) y Presidenta del Tribunal (2011-2012)
- 2009 Magistrada del Tribunal Supremo de Botswana
- 1999-2009 Magistrada del Tribunal Laboral de Botswana
- 1997-1998 Magistrada en funciones del Tribunal Laboral de Botswana
- 1987-1998 Abogada con bufete propio; como miembro del Colegio de Abogados de Botswana abordó todos los aspectos del derecho civil y penal, especializándose en derecho laboral, derechos humanos, derecho mercantil y derecho matrimonial
- 1985-1987 Asistente letrada profesional/directora del bufete L. S. Walia en Francistown (Botswana)
- 1983-1984 Asistente profesional en el bufete Manghnani and Garland-Wells de Londres
- 1980 Trabajó como sustituta en el bufete Radia and Co., Kilburn (Londres)

**Otras actividades y cargos**

Miembro del Comité de redacción de informes jurídicos de Botswana, seleccionando y evaluando las sentencias del Tribunal de Apelación, el Tribunal Supremo y el Tribunal Laboral de Botswana para su publicación en dichos informes jurídicos y en el sitio web del Instituto de Información Jurídica de África Meridional

Presidenta del tribunal laboral/tribunal de apelación de prácticas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Botswana

Miembro del Comité de Trabajo del Presidente del Tribunal Supremo sobre remuneración y pensión de los jueces, presentando informes a la Comisión Presidencial de examen de los sueldos de la administración pública en Botswana

Oficial ejecutiva del Comité de Tutelaje y Formación Jurídica de la Sociedad de Derecho de Botswana, promoviendo un programa de educación permanente de los juristas, preparando y evaluando el examen de posgrado

Secretaria de la Sociedad Jurídica Mansfield del City of London Polytechnic

Miembro de la Sociedad de Derecho/Asociación de Abogados de Inglaterra y Gales

Numerosas conferencias y ponencias en Botswana y en el extranjero (por ejemplo, en el Centro de Capacitación Internacional de la Organización Internacional del Trabajo en Turín (Italia) y en el Centro de Litigación de Sudáfrica en Pretoria) sobre temas relacionados con el Tribunal Laboral de Botswana, derecho laboral, normas laborales internacionales, gestión de reclamaciones y solución de controversias, cuestiones de género en el lugar de trabajo, derechos del niño, la mujer y el desarrollo, normas deontológicas, los tribunales civiles y los tribunales consuetudinarios tradicionales de Botswana

Miembro de la Junta Directiva de la Compañía de Suministro de Agua de Botswana, una de las principales empresas paraestatales de servicio público del país

Miembro de la Junta Directiva de Y Care Charitable Trust, Gaborone

Miembro de la Junta Directiva del Museo Supa Ngwao de Francistown

Oficial ejecutiva y miembro fundador del Grupo de Acción de los Consumidores de Francistown

**Idiomas**

Inglés (lengua materna), setswana y urdu

## Alessandra Greceanu (Rumania)

### Fecha de nacimiento

29 de abril de 1967

### Cargo actual

Magistrada del Tribunal de Apelación de Bucarest, sección de derecho laboral y sección IV de procedimiento civil

### Estudios

- |      |  |
|------|--|
| 2005 | Participante en la Conferencia de clausura del programa Phare RO/02/IB/JH-10, "Continuación de la asistencia al establecimiento del Instituto Nacional de la Magistratura y al Centro de Formación de Secretarios Judiciales" (diploma de profesor en derecho laboral) |
| 2001 | Máster en derechos humanos, especialización en derecho de los refugiados   |
| 1994 | Instituto Nacional de Formación de Magistrados, diploma de posgrado  |
| 1993 | Universidad de Bucarest, Facultad de Derecho (licenciatura)  |
| 1992 | Universidad Erasmus (Países Bajos), diploma en derecho comercial y derecho privado internacional   |
| 1992 | Instituto Internacional de Derechos Humanos, diploma   |

### Experiencia profesional

- |                 |   |
|-----------------|---|
| 2005-2010       | Profesora de derecho laboral y derecho de la Unión Europea en el Instituto Nacional de la Magistratura  |
| Febrero de 2010 | Profesora de derecho de la Unión Europea en el Instituto Europeo de Rumania   |
| 2004-2011       | Magistrada del Tribunal de Apelación de Bucarest (sección IV de procedimiento civil) y profesora de derecho laboral y derecho de la Unión Europea en el Instituto Nacional de la Magistratura |
| 2002-2004       | Magistrada del Tribunal de Apelación de Bucarest, Sección laboral   |
| 2000-2002       | Magistrada del Tribunal de Apelación de Bucarest, procedimientos civiles y administrativos  |
| 2002            | Experta en derecho en el Ministerio de Justicia, delegada gubernamental en la Dirección del Tribunal Europeo de Derechos Humanos  |
| 1993-2000       | Magistrada en el sector 1 de primera instancia de la "Judecatoria" Bucarest   |

**Otras actividades**

Profesora, Curso estival sobre derecho de los refugiados (2011)

Experta jurista en la mesa redonda “Hombres contra la violencia, mujeres por la paz”, organizada en Chisinau (República de Moldova) por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (2010)

Miembro del equipo rumano (seleccionado por el Consejo Superior de la Magistratura) en la competición de juicios simulados de La Haya (Países Bajos) (2007, 2009)

Profesora, Curso estival sobre asilo y migración organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Rumania y la academia nacional de policía (2010)

Profesora, “Función de los jueces en garantizar la calidad de las decisiones sobre asilo”, curso de formación organizado por la sección rumana del ACNUR (2009)

Profesora, seminario sobre fomento de la capacidad de los jueces en materia de refugiados y las autoridades administrativas de la República de Moldova, organizado por el ACNUR

Profesora, seminario sobre fomento de la capacidad de los jueces en materia de retornos, organizado por el Consejo Superior de la Magistratura y la Oficina del Consejo Nacional de Justicia de Hungría

**Idiomas**

Rumano (lengua materna), inglés, ruso, francés

## Vagn Prusse Joensen (Dinamarca)

### Fecha de nacimiento

6 de julio de 1950

### Cargo actual

Vicepresidente/magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en Arusha (Tanzanía)

### Estudios

1973 Licenciatura en derecho por la Universidad de Aarhus (Dinamarca)

1966 Escuela secundaria (gymnasium) en Esbjerg (Dinamarca)

### Experiencia profesional

Desde noviembre de 2011 hasta la fecha Vicepresidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda

Desde 2007 hasta la fecha Magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda

2002-2007 Presidente del Tribunal Supremo de Dinamarca, división oriental

2001-2002 Magistrado internacional de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

1994-2001 Magistrado del Tribunal Supremo de Dinamarca, división oriental

1982-1994 Magistrado del Tribunal de la ciudad de Copenhague

1980-1982 Magistrado del Tribunal de la ciudad de Ballerup (a tiempo parcial)

1978-1982 Oficial judicial en el Ministerio de Justicia de Dinamarca

1978-1979 Fiscal adjunto en el Tribunal Supremo de Dinamarca, división oriental (a tiempo parcial)

1977 Fiscal adjunto, distrito de Gladsaxe

1976 Magistrado del Tribunal de la ciudad de Hvidovre

1974-1975 Oficial judicial en el Ministerio de Justicia de Dinamarca

1974-1976 Abogado en ejercicio

1973 Oficial judicial en la Fiscalía Militar, Aarhus (servicio militar obligatorio)

**Otras actividades**

Presidente del Comité del Reglamento del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (desde el 1 de junio de 2007)

Vicepresidente/presidente de la Junta de arreglo de controversias del Ministerio de Comercio e Industria de Dinamarca (1997-2001)

Presidente de la Junta de arreglo de controversias sobre tenencia (1985-2000)

Profesor, Universidad de Copenhague (1978-1980)

Profesor, Centro de Enseñanza Secundaria de Asistentes Sociales (1976-1977)

Profesor, Universidad de Aarhus (1973)

**Idiomas**

Inglés (buen conocimiento), francés

## **Richard Lussick (Samoa)**

### **Fecha de nacimiento**

8 de junio de 1940

### **Cargo actual**

Magistrado del Tribunal Especial para Sierra Leona

### **Estudios**

1996	Investigador, Instituto de Educación Judicial del Commonwealth
1986	Abogado y procurador, Tribunal Supremo de Samoa
1974	Abogado, Tribunal Supremo de Australia
1973	Abogado, Tribunal Supremo de Nueva Gales del Sur
1973	Licenciatura en derecho (Junta de Admisión de Abogados) por la Universidad de Sydney. Finalizó el Curso de Extensión Jurídica en el mínimo tiempo posible con seis distinciones honoríficas

### **Experiencia profesional**

Desde 2004 hasta la fecha Magistrado del Tribunal Especial para Sierra Leona

Presidente de la sala II de primera instancia de enero de 2006 a enero de 2007 y de enero de 2009 a enero de 2010

Magistrado de apelaciones del personal de mayo de 2005 a mayo de 2006

2002-2004 Abogado y procurador, Tribunal Supremo de Samoa

2000-2002 Abogado, procurador y asesor, Sapolu, Lussick Barristers, Solicitors and Notaries (Samoa)

1995-2000 Presidente del Tribunal Supremo de la República de Kiribati

1987-1995 Magistrado y Presidente de la Junta de apelación de la administración pública de Samoa

Presidente de la Junta de apelación de la administración pública (1988-1995)

1986-1987 Asesor Parlamentario, Oficina del Fiscal General de Samoa

1973-1986 Abogado (Barrister-at-Law) en Sydney, Nueva Gales del Sur (Australia)

**Otras actividades**

Vicepresidente (región del Pacífico) de la Asociación de Magistrados y Jueces del Commonwealth (1997-2000)

Miembro del Comité Ejecutivo del Proyecto de educación judicial del Pacífico (1997-2001)

Miembro del Grupo de Consulta del Commonwealth sobre igualdad de género (1996 hasta la fecha)

Miembro del Consejo de la Asociación de Magistrados y Jueces del Commonwealth (1994-1997)

Miembro asociado del Colegio de Abogados de Nueva Gales del Sur (1973 hasta la fecha)

Miembro de la Sociedad Jurídica de Samoa (1986 hasta la fecha)

**Idiomas**

Domina el inglés y tiene buenos conocimientos del francés

## **Goolam Hoosen Kader Meeran (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)**

### **Fecha de nacimiento**

12 de abril de 1943

### **Cargo actual**

Magistrado del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (media dedicación)

### **Estudios**

- 1982 Exámenes finales de la habilitación como abogado; habilitado para ejercer como abogado, Gray's Inn
- 1981 Diploma en derecho
- 1970 Máster en ciencias económicas por la London School of Economics. Máster en psicología social
- 1969 Licenciado (con honores) en psicología por la Universidad de Manchester. Segunda clase superior

### **Experiencia profesional**

- 2009 hasta la fecha Magistrado del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (media dedicación)
- 2009 hasta la fecha Juez adjunto del Tribunal Superior (Reino Unido)
- 2002-2008 Nombrado Juez de Distrito y Presidente de los Tribunales Laborales (Inglaterra y Gales)
- 1997-2002 Magistrado del Tribunal Laboral de la región del sur de Londres
- 1996-1997 Magistrado en funciones del Tribunal Laboral de la región del sur de Londres
- 1993-1996 Magistrado a tiempo completo de los Tribunales Laborales (Inglaterra y Gales)
- 1992-1993 Magistrado a tiempo parcial de los Tribunales Laborales (Inglaterra y Gales)
- 1986-1993 Ejercicio como abogado especializado en derecho laboral, principalmente en discriminación
- 1982-1986 Uno de los cuatro directores de la Comisión de Igualdad Racial
- 1977-1982 Oficial principal de denuncias de la Comisión de Igualdad Racial (con un plazo de 20 meses para hacer el curso de convalidación y realizar los exámenes finales de habilitación para ejercer la abogacía)
- 1973-1977 Oficial principal de conciliación de la Junta de Relaciones Raciales (mediación y conciliación en denuncias de discriminación racial tanto en el entorno laboral como fuera de él)

1970-1973 Oficial de conciliación de la Junta de Relaciones Raciales

### **Otras actividades**

Nombrado “Caballero” “por los servicios prestados a la administración de justicia” (2009)

Miembro fundador del Comité Consultivo sobre Minorías Étnicas de la Junta de Estudios Judiciales (1991-1996)

Miembro del Comité del Reino Unido de Tribunales de la Junta de Estudios Judiciales. Nombrado nuevamente en 2003 previo anuncio público. El nombramiento ha sido continuo desde entonces y expirará en breve, con el establecimiento del Colegio Judicial (1996-2002)

Instructor de la Junta de Estudios Judiciales sobre igualdad de trato (para titulares de cargos judiciales)

Miembro de los tribunales y del Grupo de Trabajo sobre diversidad establecidos por el Departamento de Asuntos Constitucionales para realizar investigaciones sobre diversas cuestiones relacionadas con la igualdad que afectan a los grupos étnicos minoritarios en los tribunales del Reino Unido (1989)

Miembro de comités judiciales de selección, principalmente (aunque no exclusivamente) en los tribunales laborales

Miembro del Grupo de Trabajo sobre contratación de empleados a tiempo parcial en el sistema judicial (2002-2004)

Miembro del Equipo de Tareas del sistema reconstituido de tribunales laborales establecido por el departamento gubernamental patrocinador a fin de controlar la eficacia de los mecanismos jurídicos y administrativos para resolver y dirimir las controversias laborales, así como asesorar al respecto (2002-2005)

Introdujo un programa experimental que ofrecía mediación judicial, siendo miembro de la junta que supervisaba la efectividad del proyecto (2006)

Introdujo un eficaz programa de mediación judicial (2007-2008)

Miembro judicial de un proyecto de cooperación sino-británico sobre mecanismos para resolver las controversias en las relaciones laborales. Entrañó seis visitas a China, la participación en varias conferencias plenarias y la formulación e impartición de programas de formación adecuados a magistrados y árbitros por medio de conferencias, debates en grupos pequeños y escenificaciones de situaciones (2004-2007)

Colaboró con el Presidente del Tribunal Laboral de Malawi en las prácticas y los procedimientos de resolución y, llegado el caso, en el pronunciamiento judicial sobre controversias laborales (2006-2009)

Miembro de la Junta Directiva del Sistema de Tribunales Laborales, que sustituyó al Equipo de Tareas (2005-2008)

Representante judicial de dos grupos directivos diferentes que asesoraban al Ministro acerca de los cambios en las normas y el reglamento de los Tribunales Laborales (2002-2008)

Presidente del Grupo de Usuarios Nacionales de los Tribunales Laborales (2002-2008)

Miembro del Grupo Consultivo sobre procedimientos de selección de la Comisión de Nombramientos Judiciales, cuyo cometido era evitar que el proceso de contratación redundara en perjuicio de un candidato particular (2006-2008)

Miembro del Foro sobre Diversidad de la Comisión de Nombramientos Judiciales, que trataba de determinar si los procedimientos de contratación y selección existentes para los nombramientos judiciales eran directa o indirectamente discriminatorios contra candidatos de diversos grupos infrarrepresentados, proponiendo en su caso medidas para corregir los desequilibrios históricos (2006-2008)

**Idiomas**

Inglés (lengua materna)

---